



Ministerio de Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
4529807666	MIHAITA CATRINESCU	X8943683H	CEBOLLA	04/05/2015
4529812544	RAFAEL TEJADA FERNÁNDEZ PUEBLA	41458049	COBISA	07/05/2015
4529810011	JOSÉ MANUEL POZA PÉREZ	01103108	ILLESCAS	30/04/2015
4529811366	AGUSTÍN DOTOR GUAREÑO	51916876	SESEÑA	06/05/2015

Toledo 13 de mayo de 2015.–El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-4201